



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el suministro de papel para la Asamblea de Madrid.

---

**1. Datos del adjudicador:**

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

Dirección del perfil de contratante:

[www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/](http://www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Expediente: CPNSU/2011/03.
- b) Descripción: suministro de papel para la Asamblea de Madrid, según se describe en el Anexo 1 de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 30197630-1 papel de impresión; 30197643-5 papel para fotocopidora.
- d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 26 de mayo de 2011.

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

**4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.**

- a) Presupuesto base de licitación: veinticinco mil euros (25.000,00 €), sin inclusión del IVA.
- b) Valor estimado: el mismo.

**5.- Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 19 de julio de 2011. Notificada el 1 de agosto de 2011 (R.G.S.A. nº 1390; 29/07/2011).
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 de agosto de 2011.





ASAMBLEA DE MADRID

- c) Contratista: XEROX OFFICE SUPPLIES, S.A.U.
- d) Importe de adjudicación: veinticinco mil euros (25.000,00 €), sin inclusión del IVA [29.500 € IVA incluido].
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presentó al procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2011.

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**

